

DECRETO 2016000267

**DECRETO DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA, SR. D. LUÍS MARTINEZ HERVÁS,**

En Parla, a 13 de enero de 2016.

A petición propia de Dña. Carmen Balfagón Lloreda donde solicita su cese en el puesto de Jefa de Gabinete de Alcaldía del Ayuntamiento de Parla con motivo de su nombramiento como personal eventual en el Congreso de los Diputados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que el nombramiento y el cese del personal eventual será libre.

En el mismo sentido el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local que dice textualmente: "El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la entidad local correspondiente [...]."

Por todo cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

**HE RESUELTO**

**PRIMERO.-** Cessar a DÑA. CARMEN BALFAGÓN LLOREDA, con DNI. [redacted], como Jefa de Gabinete de Alcaldía (personal eventual, código de puesto PE001).

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Parla, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Alcalde-Presidente



Ante mí,  
LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL

